



DIRECCIÓN MUNICIPAL DE
TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

AVISO DE PRIVACIDAD

LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL H. XII AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, EN CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DISPUESTOS POR EL ARTÍCULO 13 APARTADO "B", DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR, HACE DEL CONOCIMIENTO AL PÚBLICO EN GENERAL DEL SIGUIENTE:

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1, 2 FRACCIÓN II, III, IV 3 FRACCIÓN II 18, 21, 22, 23 Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, ÉSTA CONTRALORÍA MUNICIPAL PROPORCIONA LA SIGUIENTE INFORMACIÓN QUE INTEGRA EL PRESENTE AVISO:

I.- NOMBRE DEL RESPONSABLE: Contraloría Municipal del H. XII Ayuntamiento de Los Cabos.

II.- DOMICILIO DEL RESPONSABLE: Calle Álvaro Obregón esquina Vicente Guerrero, manzana 26, lote 2, edificio color azul, planta baja, primer puerta, colonia Centro, San José del Cabo, Baja California Sur.

III.- DATOS PERSONALES QUE SERAN SOMETIDOS A TRATAMIENTO: Los datos personales que serán sometidos a tratamiento por esta Contraloría Municipal son:

- 1.- Nombre completo
- 2.- Domicilio
- 3.- Correo electrónico
- 4.- Teléfono convencional y/o celular



H. XII AYUNTAMIENTO
LOS CABOS B.C.S.



LOS CABOS
El cambio lo hacemos todos
H. XII AYUNTAMIENTO 2015 - 2018



DIRECCIÓN MUNICIPAL DE
TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

AVISO DE PRIVACIDAD

5.- La contenida en los documentos de identificación oficiales: Credencial para votar expedida por el INE y/o IFE, Pasaporte y Cédula Profesional

Datos personales que no requieren el consentimiento del titular, acorde a lo dispuesto por el artículo 16 de La Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California Sur.

Datos personales que requieren el consentimiento del titular, acorde a lo dispuesto en los artículos 14 y 15 de la de La Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California Sur.

IV.- FINALIDAD DEL TRATAMIENTO PARA LAS CUALES SE OBTIENE LOS DATOS PERSONALES: Los datos personales recabados por ésta Contraloría Municipal, serán necesarios para las siguientes finalidades:

- 1.- Nombre, y datos comprendidos en las identificaciones oficiales para integrar debidamente las quejas y/o denuncias formuladas por el ciudadano ó servidor público.
- 2.- Domicilio, correo electrónico y número telefónico, para efectos de hacer del conocimiento sobre los acuerdos y resoluciones emitidas por éste Órgano de Control hacia el interesado.
- 3.- Nombre, correo electrónico y/o número telefónico a efecto de realizar la notificación de las solicitudes de información hechas valer ante ésta Contraloría Municipal.
- 4.- Todas las comprendidas, para fines estadísticos.

V.- FUNDAMENTO LEGAL QUE FACULTA AL RESPONSABLE PARA LLEVAR A CABO EL TRATAMIENTO: Los datos personales sometidos a tratamiento son requeridos en atención a lo establecido por el artículo 40fracción XIV, del Reglamento de la Administración Publica Municipal de Los Cabos, B. C. S.



H. XII AYUNTAMIENTO
LOS CABOS B.C.S.



LOS CABOS
El cambio lo hacemos todos
H. XII AYUNTAMIENTO 2015 - 2018



DIRECCIÓN MUNICIPAL DE
TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

AVISO DE PRIVACIDAD

VI.- MECANISMOS Y MEDIOS DISPONIBLES PARA MANIFESTAR LA NEGATIVA PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES QUE REQUIERE EL CONSENTIMIENTO DEL TITULAR. - Los titulares de los datos personales que requieran el consentimiento para su tratamiento para la finalidad marcada en los números 1, 2, 3, y 4 del Apartado IV del presente Aviso de Privacidad Integral, podrán manifestar su negativa a dicho tratamiento, ya sea de manera verbal o por escrito al momento en que sean requeridos o con posterioridad una vez obtenidos, mediante escrito presentado en las oficinas de esta Contraloría Municipal, en el domicilio ubicado en calle Álvaro Obregón esquina Vicente Guerrero, manzana 26, lote 2, edificio color azul, planta baja, primer puerta, colonia Centro, San José del Cabo, Baja California Sur o al correo electrónico institucional contralorialoscabos@gmail.com.

NOTA. - No obstante que no haya manifestado la negativa al momento del tratamiento, los datos personales proporcionados serán suprimidos, previo bloqueo, una vez que hayan dejado de ser necesarios para el cumplimiento de la finalidad antes mencionada, conforme a lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California Sur.

VII.- MECANISMOS, MEDIOS Y PROCEDIMIENTOS DISPONIBLES PARA EJERCER LOS DERECHOS ARCO. Los titulares de datos personales que sean sometidos a tratamiento para las finalidades expuestas en el presente Aviso de Privacidad Integral, podrán ejercer los Derechos de **Acceso**, **Rectificación**, **Cancelación**, y **Oposición**, mediante escrito que contenga los requisitos señalados en el artículo 48 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California Sur, en los siguientes medios:

1.-DEMANERA DIRECTA:

En la Dirección Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. XII Ayuntamiento de Los Cabos ubicada en: Carretera Transpeninsular Km. 36.4 Plaza Arámburo, Local 21 de la Colonia Santa Rosa, Código Postal 23428, San José del Cabo, Baja California Sur.



H. XII AYUNTAMIENTO
LOS CABOS B.C.S.



LOS CABOS
El cambio lo hacemos todos
H. XII AYUNTAMIENTO 2015 - 2018



DIRECCIÓN MUNICIPAL DE
TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

AVISO DE PRIVACIDAD

2.- POR MEDIOS ELECTRÓNICOS:

En la Plataforma Nacional de Transparencia, ubicada en la dirección web:

<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/quest/inicio>; o

al correo institucional de la Dirección Municipal de Transparencia del H. XII Ayuntamiento de Los Cabos:

www.transparencialoscabos@gmail.com

El trámite de las solicitudes ARCO se sujetará a las disposiciones contenidas en el TITULO TERCERO “DERECHOS DE LOS TITULARES Y SU EJERCICIO” de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California Sur.

VII.- MEDIOS A TRAVES DE LOS CUALES SE COMUNICARÁ EL CAMBIO AL AVISO DE PRIVACIDAD. Se hace del conocimiento al público en general que los cambios que se realicen al presente Aviso de Privacidad Integral, se publicarán a través del portal de internet institucional ubicado en la dirección web:

<http://transparencialoscabos.gob.mx/>

SITIO DONDE PODRÁ CONSULTAR EL AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL. Acorde a lo dispuesto por el Artículo 22 Fracción V de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California Sur. Se hace del conocimiento al público en general que el Aviso de Privacidad Integral podrá ser consultado en el portal de Internet institucional ubicado en la dirección web:

<http://transparencialoscabos.gob.mx>

San José del Cabo, B. C.S. a 26 de octubre de 2017.



H. XII AYUNTAMIENTO
LOS CABOS B.C.S.



LOS CABOS
El cambio lo hacemos todos
H. XII AYUNTAMIENTO 2015 - 2018